DECANATO
RESOLUCION DEL 30 DE MAYO DE 2022 N° 6
SAN LORENZO, 30 DE MAYO DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2022 – SERVICIOS DE FOTOCOPIADOS PARA CASA MATRIZ Y CAES - PLURIANUAL.

Monto Mínimo:	G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).-
Monto Máximo:	G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones).-

Art. 2°) Imputar los gastos al Objeto del Gasto 262 – Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez
Decano

DECANATO	
RESOLUCION DEL 30 DE MAYO DE 2022 N° 6	
SAN LORENZO, 30 DE MAYO DE 2022	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2022 – SERVICIOS DE FOTOCOPIADOS PARA CASA MATRIZ Y CAES - PLURIANUAL.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 6/2022, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 6/2022 "Servicios de Fotocopiados para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio - Plurianual". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 1 del 30 de marzo de 2022, del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, el Decreto N° 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley N° 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"". ----------

Que, el Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 6/2022 "Servicios de Fotocopiados para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio - Plurianual"**, a la firma **Printec S.A.**, por un monto máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y un monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaranies cuarenta millones) correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023. Considerando que el llamado fue realizado en forma plurianual, al Ejercicio Fiscal 2022 corresponde aplicar la suma de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y al Ejercicio Fiscal 2023 la suma de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones). De conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medidas	Presentación	Precio Unitario
1	Servicio de Fotocopiado	Unidad	Unidad	226